

## SANTANDER

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 137/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Beatriz Ruenes Cabrillo, contra don Felipe Asón Miranda y doña Ana María Franco Aedo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 31. Corresponde al piso segundo, letra B, que es el segundo a la izquierda subiendo por la escalera, de un edificio radicante en Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, señalado con el número 37-B de la calle Eduardo García del Río. Ocupa una superficie construida de 77 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 25 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, baño, sala de estar con terraza y una habitación. Linda: Norte, caja de escalera; sur, terreno sobrante de edificación; este, caja de escalera y vivienda letra A de su misma planta y terreno sobrante de edificación, y oeste, caja de escalera y vivienda letra C de su misma planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 642, folio 25, finca número 57.008, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santander, de esta ciudad, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.523.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 3861-0000-18-013798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta anteriormente referida el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 29 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.778.

## SANTANDER

*Edicto*

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Hipotecaria número 547/1996, instado por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Francisco Javier Espina Gutiérrez y doña María del Carmen Posada Múgica, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda vez el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria:

Primera.—Que el tipo de subasta primera es el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-0547/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Número 33. Piso sexto, letra B, destinada a vivienda, de la casa número 38 de la calle de Ramiro Ledesma, hoy número 77 de la avenida de Bilbao, del pueblo de Muriedas, término municipal de Camargo. Ocupa una superficie útil de 67 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, comedor, baño y tres habitaciones. Linda: Norte, con corredor de acceso y piso letra A de su misma planta; sur, terreno sobrante de edificación destinada a calle; este, piso letra C de la misma planta, y oeste, con terraza sobrante de edificación y piso letra A de su misma planta. Cuota: Representa en el valor total del inmueble de que forma parte de 1,35 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander. Camargo. Libro 252, tomo 1.805, folio 174, finca 28.969, inscripción sexta. Valoración: 8.545.500 pesetas.

Dado en Santander a 13 de abril de 1998.—La Juez sustituta.—El Secretario.—24.036.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representado por el Procurador don Robert Martí, contra don Daniel Santander Gómez y doña Miriam Prado Martínez,

en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en fecha 27 de marzo de 1998 se libró edicto señalando la subasta para la siguiente finca número 5.831, y para que sirva como edicto adicional, al de dicha fecha, se hace constar que el tipo de la primera subasta es de 13.120.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 17 de abril de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—23.660.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.120/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra don Ignacio Quesada Mendiña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409100017112096, (oficina 5566), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Fernández de Rivera, número 16, bloque B, planta 5-C, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 1.422, libro 52, folio 126, finca número 2.542.

Dado en Sevilla a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—23.724.